



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](#)
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Ética y perfil del investigador en el Grupo de Investigación en Extensión Universitaria (GINEx)
Eulices Rodríguez Lugo
Extensión en red (N.º 8), e002, septiembre 2017
ISSN 1852-9569 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/extensionenred>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Ética y perfil del investigador en el Grupo de Investigación en Extensión Universitaria (GINEx)

Ethics and Researcher Profile in the Research Group
in University Extension (GINEx)

Eulices Rodríguez Lugo

eulicesrodriguez@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8909-6971>

Universidad Nacional Abierta | Venezuela

Resumen

El desarrollo de este ensayo comprende dos partes: la primera, aborda la ética del investigador en la extensión y en la investigación en extensión; la segunda, esboza una aproximación al perfil del investigador en extensión. El autor busca proporcionar un marco filosófico que sirva para avanzar en la discusión del tema propuesto, por lo que se trata de una primera aproximación que progresivamente dará respuesta a los interrogantes con los que se concluye.¹

Palabras clave

extensión universitaria, investigador, ética, perfil

Abstract

The development of the following essay comprises two parts: the first, referred to the researcher's ethics in extension and extension research; the second, outlines an approximation to the profile of the researcher in extension. The author seeks to provide a philosophical framework that serves to advance the discussion of the proposed topic, so it is a first approach that will progressively respond to the questions that are concluded in the trial.

Keywords

university extension, investigator, ethics, profile

Recibido 06/03/17 | Aceptado 30/06/17

Sobre la ética del investigador en la extensión y en la investigación en extensión

Quiero comenzar este trabajo con una cita de Manuel Gurria Di Bella, de su obra *Ética Profesional. El turismo como ejemplo* (1995), publicada por la Universidad Externado de Colombia, sobre el ser consciente.

[Ser consciente es] darse cuenta de su actividad pensante; el reconocerse a sí mismo en su actividad psíquica y la relación que ésta tiene con el mundo exterior. Conciencia de uno como sujeto y otro como objeto. Estar inconsciente es precisamente no darse cuenta (p. 95).

A renglón seguido, nos explica que en el desarrollo del conocer y en la comunicación de ese conocer el hombre se da cuenta de su existencia, de su identidad como persona; de sus procesos de integración al medio natural y social que lo rodea. Las acciones que emprenda son supuestamente controladas y, en este caso, control quiere decir que se hacen por voluntad y en el ejercicio de la libertad.

El pensamiento de Gurria Di Bella (1995) nos conduce a reflexionar acerca de la posición en la que se encuentra en este momento histórico «un investigador en extensión». Son reflexiones que resultan de las cavilaciones y del ejercicio como investigadores en la acción social, así como de la interacción entre los miembros responsables del proyecto de Vabres y de la Cátedra Itinerante de Extensión, al igual que entre la convivencia en general con todo el Grupo de Investigación en Extensión Universitaria (GINEx), desde su gestación formal en 2012.

Considero que un investigador en extensión es un ser social que realiza investigaciones por diferentes motivos (personales, científicos, de reconocimiento, de aceptación, de búsqueda de la verdad, de publicación, por relaciones sociales, por relacionarse y por permanecer en comunidad de científicos, entre otros). Este investigador o investigadora cuenta con particularidades especiales: dinámico, expositor, investigador, con un referente cultural, sistémico, dialéctico, lo cual no significa que los otros investigadores no puedan serlo en las ciencias formales, en las ciencias naturales y en las ciencias sociales, para sustentar y para explicar las causas sociales y culturales que los motivan en su actividad investigadora. Un interrogante pendiente en plena discusión: ¿qué cosa se estudia?

El investigador imbuido en procesos de indagación, de innovación y de exploración en extensión universitaria no solo estudia el objeto material (la cosa que desea estudiar) que responde a su pregunta, sino que cuenta con un objeto formal del que se apropia de las ciencias sociales, por medio de los métodos. Esto comparte el punto de vista desde el cual se estudia la materia, el fenómeno y las causas que originan un problema. Por ello, a mi juicio, el interrogante a realizar es cuáles son las cosas, las materias, que constituyen el objeto material de la investigación en extensión, ya que la pregunta sobre el objeto formal no refiere duda alguna, a la cual las mismas ciencias sociales y sus métodos nos las responden con claridad meridiana.

Sin duda, la investigación en extensión es un conocimiento que, desde un principio y por sus características, puede ser clasificado como científico soportado a la luz de la razón y de la facultad del entendimiento, por lo cual nos quedaría responder acerca de cuál sería el contexto del orden de la investigación en extensión, aunque las diferentes discusiones realizadas en el GINEx tienden a prefijar, a refijar o a interpretar el espacio específico de la Universidad Nacional Abierta (UNA) con círculos concéntricos expansivos hacia lo externo. Nuestra universidad se encuentra diseminada en casi la totalidad territorial de la geopolítica del país.

Podríamos parafrasear: es un contexto desigual y combinado conforme a núcleos humanos de una sociedad «global», fragmentada por la regionalización que ha consolidado experiencias muy particulares, que influyen en la interpretación del ser nacional y del mundo de la vida, regidas por normas y por leyes particulares producto de las asociaciones de tales comunidades, para formar unidades o cuerpos de conocimiento agrupados en un mismo sentido.

Pese a lo expuesto, es necesario reflexionar acerca de si la investigación en extensión podría constituirse —en un futuro— en una rama, en una ciencia o en parte de una ciencia particular rectora con principios generales o causas que puedan normar la actividad científica mediante un código ético, sustentada en la lógica de las ciencias sociales, obviando (o minimizando) la perennidad de la presentación de los hechos o resaltando la noción evolutiva con principios básicos sobre conocimientos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, metodológicos, ontológicos, etc. sustentados en la lógica de las ciencias, para la expresión de nuevas ideas que se derivan de actitudes respecto al mundo y de influencias sociales históricas particulares.

El investigador del GINEx, en lo específico —y el investigador que hace extensión, en general—, podría ser un profesional que por sus aptitudes y sus actitudes con respecto a la investigación ayude y apoye a las personas o a las comunidades formales e informales de concurrencia pública, intra o extramuro del quehacer universitario, a recuperar el bienestar completo social, con el propósito de mejorar su calidad de vida, sobre la base de una concepción humanista que coloque o que se preocupe del ser humano en el centro de una visión holística; un profesional que se desempeñe con las características de la *praxis* de la actividad extensionista: servicio a la comunidad, carácter colectivo, posesión de un conocimiento adecuado para el ejercicio de las ciencias sociales con un conjunto de comportamientos, de habilidades, de actitudes y de valores que la sociedad espera en este momento histórico; centrado en el cuidado y en el desarrollo de las comunidades y de la vida humana, ambiental en general, tomando en cuenta todas las etapas de vida de los individuos, sin dejar de lado la atención transversal de la comunidad y el desarrollo de la familia. Este es un rol que podría llevarse a cabo por medio de las funciones investigativa, educativa, asistencial, informativa y administrativa, en un todo de acuerdo con una concepción de los centros abiertos de extensión, los valores de los investigadores y de los ejecutores de los principios sociales.

Los investigadores en la extensión podrían considerar elementos importantes de las teorías de la investigación, adquirir experiencia de cómo interactuar intra y extramuro sobre las bases epistémicas de la animación sociocultural. Esto es, con los conocimientos teóricos adquiridos y por la práctica continua, podrían mejorar la labor científica, la calidad de las asesorías, el conocimiento de las observaciones sociales, la interacción democrática y andragógica *inter pares* y la práctica laboral ligada a la ciencia, en dirección a proporcionar orientación y procedimientos que coadyuven el desarrollo social con una comprensión más clara y crítica de la importancia del criterio de desarrollo sistemático como resultado vital.

Esto se corresponde, en cierta forma, con lo que ha expresado Amy Gutmann (1992):

Los Estados democráticos liberales tienen la obligación de ayudar a los grupos que se encuentran en desventaja con el fin de permitirles conservar su cultura contra las intrusiones de las culturas mayoritarias o «de masas». Reconocer y tratar como iguales a los miembros de ciertos grupos es algo que hoy parece requerir unas instituciones públicas que reconozcan, y no que pasen por alto, las particularidades culturales, al menos por lo que se refiere a aquellos cuya

comprensión de sí mismos depende de la vitalidad de su cultura. Este requisito del reconocimiento político de la particularidad cultural —que se extiende a todos— es compatible con una forma de universalismo que considera entre sus intereses básicos la cultura y el contexto cultural que valoran los individuos (p. 32).

Creo que la investigación en extensión o, mejor dicho, la investigación que se ha propuesto un grupo de la UNA, liderado por la Dra. Teresita de Pérez de Maza, es de gran importancia, es como una luz en el bosque de una maraña de concepciones, donde el proceder democrático, dinámico y horizontal acerca al objeto (la investigación) y despliega los conocimientos de los integrantes que cuentan con una valiosa experiencia teórica y práctica en la educación y en la investigación. Es hora, pues, de entregar a los demás lo que se ha adquirido en el transitar de la formación personal y grupal:

La identidad humana se crea, como dice Taylor, dialógicamente; en respuesta a nuestras relaciones, e incluye nuestros diálogos reales con los demás. Por tanto, es falsa la dicotomía que plantean algunos teóricos de la política, entre los individuos atomistas y los individuos socialmente conformados. Si la identidad humana se crea y se constituye dialógicamente, entonces el reconocimiento público de nuestra identidad requiere una política que nos dé margen para deliberar públicamente acerca de aquellos aspectos de nuestra identidad que compartimos o que potencialmente podemos compartir con otros ciudadanos. Una sociedad que reconozca la identidad individual será una sociedad deliberadora y democrática, porque la identidad individual se constituye parcialmente por el diálogo colectivo (Gutmann, 1992, p. 32).

Siguiendo esta idea, Jürgen Habermas (1998b) resalta que la acción moral admite una relación complementaria entre reconocimiento de la identidad individual y colectiva. No es igualar las condiciones sociales de vida sin la obligación moral que le compete al Estado democrático de proteger la integridad de las formas de vida y de las tradiciones en las que los miembros de los grupos discriminados pueden reconocerse (Taylor, 2001).

La concepción teórica del multiculturalismo y en el reconocimiento que hace Charles Taylor (2001) se concibe el Estado democrático de derecho con la tarea de ajustar la diferencia cultural sin comprometer los derechos humanos fundamentales, así como la garantía de las condiciones morales y políticas que permitan igual valor en el trato igualitario a los ciudadanos contra las discriminaciones:

El nacimiento de una sociedad democrática no anula por sí mismo (el lugar que se ocupa en la sociedad) este fenómeno, pues las personas aún pueden definirse por el papel social que desempeñan. [...] nos transformamos en agentes humanos plenos, capaces de comprendernos a nosotros mismos y, por tanto, de definir nuestra identidad por medio de nuestra adquisición de enriquecedores lenguajes humanos para expresarnos (Taylor, 2001, p. 52).

Podríamos resumir lo expuesto en que la Investigación en extensión es una de las áreas más importantes del quehacer universitario, aunque en los registros académicos, en general, sea relegada o colocada a la sombra de otras áreas más renombradas que conforman, tradicionalmente, las estructuras de las universidades.

Aproximación al perfil del investigador en extensión universitaria

El marco filosófico

Se entiende al investigador en extensión como un profesional celoso del desarrollo integral de los individuos, de las comunidades y de la universidad; calificado y con aptitudes humanas que lo hacen diferente a otros investigadores que solo se ocupen (o se circunscriban) a la investigación como acto individual y como ejercicio de la racionalidad de manera aislada. Es una persona calificada en su condición como ser social, que enfrenta retos ante la situación social divergente a nuestras concepciones ideológicas, políticas, sociales y económicas con visiones totalmente diferentes, resultado de un interactuar social que, muchas veces, se hicieron hostiles al desarrollo psicosocial de los grupos humanos.

De manera consistente, podemos entonces esbozar una primera aproximación al perfil del investigador en extensión universitaria,² bajo el supuesto de seis premisas:

- Produce, genera y aplica conocimientos, se basa en principios científicos, posee bases éticas, tiene autonomía y es, ante todo, un ser social. Su actuación se fundamenta en las ciencias sociales. Puede realizar diagnósticos de las comunidades, de las situaciones o del estado de la investigación del quehacer universitario. Es un profesional que basa su labor en la *praxis* social y es analítico, crítico y creativo.
- Posee habilidades y destrezas académicas, con solidez en su formación teórico-práctica. Tiene la habilidad técnica en la formulación y en el manejo de proyectos, con el fin de proporcionar legitimidad y autonomía a la investigación en extensión.

- Debe ejercer la investigación en un marco ético, con valores señalados en el Código Deontológico del Investigador en Extensión (en proceso de construcción por parte del GINEx). El investigador debe aprender a controlar sus funciones con responsabilidad, de manera coordinada con los centros y con los subgrupos conformados para ejercer tal función.
- Debe ser sensible a las necesidades humanas y tener conciencia de la corresponsabilidad a la contribución del bienestar de los demás y debe contar con una motivación o con una vocación de compromiso social y de servicio a la sociedad.
- El investigador en extensión debe (podría) formar juicios sobre la realidad que lo/la conduzca a actuar con pleno conocimiento, trabajar en equipos inter y multidisciplinares, realizar investigaciones de proyección social, aplicar el sentido y el valor de las normas éticas y jurídicas de la actividad de la investigación.
- Tiene capacidad para participar con organismos de influencia y de desarrollo de la investigación local, nacional e internacional.

Para que observemos las perspectivas en las cuales estamos en relación con la *Filosofía del Investigador en Extensión Universitaria* y de las que no escapamos cuando se producen diferentes concepciones éticas sobre el abordaje del tema de las comunidades y sobre la acción que esto lleva implícito, el «sentido intuitivo» sobre lo multiétnico, lo pluricultural, lo intercultural, emerge de la conciencia social a la par de la concepción de bien común y de convivencia, sin nombrar otras categorías que ocasionarían ruido al momento de plantear la discusión del trabajo extensionista (el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación, entre otras realidades de las comunidades).

Todo ello, en consonancia con otros términos (aún es muy prematuro asignarles el rango de valores) como libertad, igualdad, justicia, solidaridad, democracia, responsabilidad social, derechos humanos, ética y pluralismo político. Cuando se nombran por sí solas todas estas palabras (términos, signos lingüísticos) parecería que se muestran sin sentido en el intercambio de la acción comunicativa. Parecería un rosario concatenado de palabras que no trascienden del simple significado, pero que practicamos sin darnos cuenta en la vida cotidiana de una manera u otra en el transcurrir de la existencia concreta en nuestras comunidades naturales, como la universidad, y en nuestras manifestaciones individuales. Se trata de una lucha permanente por el reconocimiento (Honneth, 1997).

Para concretar lo que se ha señalado anteriormente, podemos observar diferencias entre Habermas y Taylor, los cuales siguen influenciado, definitivamente, en cuanto a sus interpretaciones sobre las perspectivas democráticas sobre el Estado Social de Derecho (Rodríguez, 2013). Esta alusión no significa una claudicación ante el eurocentrismo, sino el repensar en Occidente, donde nos encontramos las visiones del mundo comunitario y globalizado como contribución al desarrollo del pensamiento científico en el orden de las ciencias sociales. Fue un trabajo elaborado por mí persona, en el marco de la Maestría en Filosofía de las Ciencias Humanas de la Universidad Central de Venezuela, presentado en pleno fragor de la consolidación del GINEx, el 17 de junio de 2013, y revisado por el emérito profesor Jesús Ojeda. Esto lo traigo a colación, no por vanidad, sino porque el tema es de mi interés particular con respecto a la interculturalidad de la acción docente, que a mi juicio no ha avanzado sustancialmente en la UNA a pesar de la gran importancia que el tema refiere con respecto al estado actual de la educación y de la interacción de los diversos grupos sociales. Es preciso recordar que en la UNA existe una línea de investigación cuyo norte es la interculturalidad en la acción docente.

Retomando el trabajo mencionado, tenemos que la solidaridad en la diferencia cultural se trasluce en la posición universal que permite la tolerancia y la pluralidad de las identidades. Según Habermas (1999), esta concepción permite ir más allá de las costumbres de la propia comunidad, sin dejar de tener la conexión con dicho vínculo. La solidaridad se desprende del carácter etnocéntrico, cuando se pasa a una teoría universal de justicia, la cual el discurso de la acción comunicativa vinculada al contexto se amplía al incluir a los individuos con competencia comunicativa más allá de las propias formas de vida particular.

En cierta forma, se repite la ontología de Hegel en Taylor (1997) con el formalismo de Kant en Habermas (1998a). El debate entre ambos autores se sitúa entre una moralidad formal y una eticidad concreta en la perspectiva de los excluidos que tratan de consustanciarse con una alteridad ética mundial. Los modelos presentados por Habermas (alemán) y por Taylor (canadiense) se contraponen en los planteamientos sobre la perspectiva de la política de la dignidad y el principio del derecho igualitario que exige que las personas sean tratadas de manera ciega ante las diferencias. El liberalismo es un particularismo que aparenta universalidad, por medio del cual Taylor busca mostrar que el liberalismo de la dignidad es realmente ciego a las diferencias. Pues bien, la crítica comunitarista al liberalismo se concreta en la crítica a los presupuestos de la teoría política liberal (Walzer, 1996).

El comunitarismo critica la concepción de la persona como un yo sin ataduras, sin horizontes; rechaza la prioridad del derecho sobre el bien; critica el individualismo asocial, refuta la neutralidad estatal. La postura de Taylor (1994) lo lleva a formular su crítica al cientificismo y a rechazar la aplicación en las ciencias sociales de métodos matemáticos, puesto que la moral comporta la realización de juicios de valor. Además, critica al neoliberalismo ante la incoherencia de la proposición de una teoría basada en una determinada concepción antropológica y por el intento de basar sus argumentos políticos en presupuestos morales. Frente a este subjetivismo moral, el autor se propone recuperar el modelo *ad hominem* de valoración que se afianza en valoraciones fuertes y que permite permitiendo dotar a los individuos de significados densos del contexto comunitario que les permitirán la capacidad de orientarse en el espacio moral. En este sentido, Taylor (1994, 1996) propone la «desencapsulación social» respecto de la moderna exigencia de homogeneización intercultural.

El diálogo intercultural no olvida la tradición de quienes intervienen comunitariamente en dicho diálogo. Es decir, el comunitario (relativismo abierto) significa la ampliación de la razón, ya que permite reconocer los valores de otras comunidades en aras de mantener la diversidad cultural, y un ida y vuelta entre las diferentes tradiciones que permita arbitrar posiciones contrapuestas en términos de ganancias y de pérdidas sin provocar el aislamiento de las diferencias. El derecho occidental de enjuiciamiento acerca de las tradiciones no supone la negación de la racionalidad del resto de los discursos comunitarios. Para Taylor, es la comunidad quien proporciona el sentido del marco valorativo adecuado al lenguaje de los discursos comunitarios, es decir, es una comunidad que ofrece los marcos del lenguaje adecuados para dotar de sentido las distintas valoraciones morales. Esta comunidad posee una identidad propia, definida y colectiva. Así, Taylor reconoce el discurso democrático de los derechos modulado por una política sustantiva resultante del debate público con orientación al bien común. Sugiere desplazar los derechos individuales por aquellos colectivos y culturales.

Habermas (1998a) propugna un gobierno global —el cual se constituya en interlocutor imprescindible de los diferentes grupos que componen la sociedad civil mundial— y le proporciona acción decisiva a los Estados, a pesar de que trata de darle acción decisiva a las organizaciones no gubernamentales como defensoras y como protectoras de los derechos individuales, por medio de la opinión pública y por encima de las fronteras políticas. Tal opinión pública sería la que deslegitimaría cualquier posición insolidaria de los Estados nacionales en cuanto a la paz y a los derechos humanos.

Las personas —solo como miembros de sociedades culturales— pueden desarrollarse únicamente en la sociedad por la vía de la inserción en un universo de significados y de prácticas intersubjetivas. Los derechos colectivos no son sospechosos en sí, sino inconvenientes cuando son utilizados dentro del grupo social para oprimir los individuales. Los colectivos valen, como derechos derivados de los individuales. Cuando no se usan al servicio de los derechos culturales de los miembros de una comunidad concentran un potencial de opresión dentro del grupo (Walzer, 1996).

De acuerdo con Habermas (1999), la lógica universalista de las constituciones democráticas y de derecho modernas permiten la interrelación de la multiculturalidad en el seno de los Estados y de los nacionalismos, por lo que el Estado nacional ha tenido que ir construyendo, paulatinamente y de manera artificiosa, los mecanismos de solidaridad entre los miembros de las comunidades que lo conforman, las decisiones de las políticas colectivas producto del debate y el ordenamiento jurídico de una forma particular de vida.

La presencia de vidas diversas constitutivas de la identidad material de un Estado-Nación, puede producir luchas culturales cuyo detonante inevitable se debe más a la ética de toda la comunidad jurídica y del proceso democrático de todos los derechos fundamentales que a la neutralidad ética del ordenamiento jurídico del Estado. El universalismo, en términos de Habermas (1998a), no defiende la unificación de las culturas, pues, en su pluralidad, cuentan con un papel esencial en la formación de la identidad de los individuos. El individualismo no es abstracto o referente a un ser humano genérico sin atributos culturales específicos, sino un individualismo impuesto por la cultura, en el Estado democrático y de derechos, por lo que debe evitarse la imposición de una forma de vida determinada y la discriminación de las otras en el ejercicio de la ciudadanía.

Las concepciones esbozadas anteriormente (comunitarismo, multiculturalidad, diálogo intercultural, igualitarismo), si nos damos cuenta o si reflexionamos más profundamente sobre nuestro devenir racional, influyen en nuestros pensamientos a la hora de interactuar con las comunidades. Por ello, no es fácil reconocer la importancia de un grupo de investigación como el GINEx y, por tanto, se tendería a pensar que es un «super grupo», que lo abarcaría todo, pero no, esto ocurre, según lo que pienso de acuerdo con Gutmann (1992), porque «la identidad individual se constituye parcialmente por el diálogo colectivo» (s/p).

Me gustaría que colectivamente construyéramos esa visión filosófica que entronizaría la acción de la *investigación en extensión universitaria*, que podría sustentarse en los principios, las normas y los valores de las universidades y de las comunidades de manera genérica, del propio ejercicio profesional en el área de la ciencia, con el objeto de establecer el desarrollo de la investigación, de la extensión y de la transferencia de tecnologías, con base en la planificación, la ejecución y la evaluación de programas de desarrollo que contribuyan a la consolidación de los valores espirituales del hombre, tomándolo en cuenta como una unidad social, para incrementar su capacidad creativa donde la docencia, la investigación y la extensión se orienten en parte a la información de las comunidades populares y profesionales.

A manera de conclusión

Concluyo estas reflexiones con los siguientes interrogantes. Aunque no son definitivos, nos pueden ayudar a repensar de manera continua la acción del investigador en extensión y los nuevos elementos que van apareciendo en la *praxis* investigativa de la extensión:

- ¿Por qué la necesidad de hacer investigación en extensión universitaria?
- ¿Cómo se podría explicar la presencia del GINEx en el campo del conocimiento de la investigación en extensión?
- ¿Se podría elaborar un cuadro de clasificación de las disciplinas que se pueden colocar en la pretensión de conformar la investigación en extensión en el estado actual y en la estructura de la UNA?
- ¿Qué ventajas tendría el GINEx con el impulso de la investigación en extensión?
- En la forma como se ha venido desarrollando el GINEx, ¿cuáles serían las características o los elementos particulares que han aparecido nuevamente con el devenir de la investigación?
- ¿En qué consiste y cómo se desarrolla el método crítico que se aplicaría a la visión del progreso de los subgrupos en el GINEx?
- ¿Cuáles serían las características o los fundamentos de una filosofía del GINEx?
- ¿Cuál es la importancia que ha adquirido el GINEx desde su nacimiento y con el resultado de las cavilaciones, las referencias, los descubrimientos y la sistematicidad?

Si bien estas preguntas se plantean en el seno del GINEx, resultan pertinentes para cualquier grupo o línea de investigación cuyo foco de acción sea la investigación en extensión universitaria.

Referencias

CANELONES, M. (2009). «Perfil del académico como extensionista desde una visión integradora». En Leal, N. (comp.). *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela* (pp. 365-380). Caracas, Venezuela: Universidad Nacional Abierta.

GURRÍA DI BELLA, M. (1995). *Ética Profesional. El turismo como ejemplo*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Externado de Colombia.

GUTMANN, A. (1992). «Introducción a Charles Taylor». En Taylor, C. *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

HABERMAS, J. (1998a). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, España: Trotta.

HABERMAS, J. (1998b). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona, España: Península.

HABERMAS, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona, España: Paidós.

HONNETH, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona, España: Crítica.

PÉREZ DE MAZA, T. (2015). *El enfoque metodológico de trabajo del GINEx, por aproximaciones sucesivas, en el abordaje del proceso de investigación*. Caracas, Venezuela: mimeo.

RODRÍGUEZ LUGO, E. (2013). *Las perspectivas democráticas sobre el Estado Social de Derecho (Habermas y Taylor)*. Caracas, Venezuela: mimeo.

TAYLOR, C. (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona, España: Paidós.

TAYLOR, C. (1996). *Las fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. Barcelona, España: Paidós.

TAYLOR, C. (1997). *Argumentos filosóficos. Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*. Barcelona, España: Paidós.

TAYLOR, C. (2001). *El multiculturalismo y «la política del reconocimiento»*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

WALZER, M. (1996). «La crítica comunitarista del liberalismo». *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*. Barcelona, España: Paidós.

Notas

1 Tal como su nombre lo indica, se trata de un acercamiento progresivo en tiempo y espacio al objeto de estudio, a partir de diferentes marcos de acción, comprensión e indagación. Estos marcos totalmente flexibles, abiertos, dinámicos son proporcionados por los miembros del Grupo de Investigación en Extensión Universitaria (GINEx), quienes interactúan de acuerdo a un objetivo o de propósito común, de acuerdo con el proyecto o con la investigación que están realizando (Pérez de Maza, 2015).

2 Como parte de debate, resulta interesante y complementario cruzar las consideraciones señaladas con lo que propone la profesora María Canelones (2009) acerca del perfil del académico como extensionista desde una visión integradora, en el trabajo publicado en el Tomo I de *Educación a distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela*. Recordemos que un perfil es un producto inacabado que se transforma de acuerdo con las exigencias de la sociedad.